ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

A los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 19h00 (diecinueve horas), en el domicilio de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., ubicado en la ciudad y cantón Riobamba, calle Veloz y Autachi, en el auditorio del edificio HOSPIESAJ, cuarto piso, atendiendo a la segunda convocatoria efectuada por los señores presidente y gerente general de la referida compañía, mediante publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba el 16 de junio de 2020, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, el señor ingeniero Hugo Romel Remache García en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la Junta, la señora economista Mary Graciela Pesantez León, en su calidad de gerente general de la compañía. El señor Presidente manifiesta que esta Junta está siendo grabada para dar cumplimiento a lo que manda el artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El señor presidente solicita que por secretaría se elabore la lista de asistentes, toda vez que al tratarse de segunda convocatoria se instala con el número de accionistas presentes. La señora secretaria informa que se encuentra presente el 20,36% del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**. Se encuentra presente el señor comisario de la compañía, magister Marco Antonio Daqui Janeta. Por tratarse de segunda convocatoria se instala con el número de accionistas presentes. El señor presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**.

"SEGUNDA CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 y 237 de la Ley de Compañías; y, décimo quinto del Estatuto social de la Compañía ***HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.****, se convoca por segunda ocasión, a los accionistas de la referida compañía, para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día* ***lunes 22 de junio de 2020 a las 19h00****, en el domicilio de la compañía, ubicado en el cantón y ciudad de Riobamba, calles Veloz y Autachi, auditorio del edificio de HOSPIESAJ, 4to piso, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:*

1. *Informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico 2019;*

2. *Informe del señor Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
3. *Informe de la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
4. *Informe del señor Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
5. *Balances y estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019;*
6. *Distribución de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico 2019; y,*
7. *Lectura y aprobación del acta*

Se convoca de manera especial e individual al Magister Marco Antonio Daqui Janeta, Comisario Principal de la Compañía, a quien también se le está convocando mediante comunicación por escrito y por correo electrónico.

Riobamba, a 16 de junio de 2020

Ing. Hugo Romel Remache García
PRESIDENTE
HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

Econ. Mary Graciela Pesantez León
GERENTE GENERAL
HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 237 de la Ley de Compañías; y, décimo séptimo del Estatuto social de la compañía, por tratarse de SEGUNDA CONVOCATORIA, la Junta General Ordinaria de Accionistas, se instalará con el número de accionistas presentes.

De conformidad con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se informa que los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, calles Veloz y Autachi (Gerencia General), hecho que fue comunicado en la primera convocatoria."

Inmediatamente el señor Presidente, dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el primer punto del orden del día.

1. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra a la señora gerente general de la compañía, economista Mary Graciela Pesantez León, quien agradece a los accionistas por su asistencia y previamente informa que se ha cumplido con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de que todos y cada uno de los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos en la presente Junta, estuvieron a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, con la debida anticipación, conforme manda la Ley, hecho que es reconocido por los asistentes. Enseguida, el señor Presidente pone a disposición de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019 y por secretaría se da lectura a la opinión. **(ANEXO 3)**

El accionista señor doctor Rubén Estuardo Lema Paucar, MOCIONA: Que se dé por conocido y aprobado el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por CONSULPRAXIS ECUADOR CIA. LTDA.; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 3). La moción es apoyada por unanimidad de los asistentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

1.1. Dar por conocido y aprobar el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por CONSULPRAXIS ECUADOR CIA. LTDA. (ANEXO 3)

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los miembros del organismo administrativo (Directorio) y de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el segundo punto del orden del día:

2. INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor Presidente pone a disposición de los accionistas el informe del señor Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo. **(ANEXO 4)**. Se solicita que el señor Comisario exponga su informe ante lo cual el máster Marco Antonio Daqui Janeta, se dirige a la Junta, cumpliendo con lo solicitado. El accionista señor doctor Rubén Estuardo Lema Paucar, MOCIONA: Que se dé por conocido y se apruebe el informe presentado por el señor Comisario de la compañía, magister Marco Antonio Daqui Janeta, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4). La moción es apoyada por unanimidad de los asistentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente a la junta, por unanimidad resuelve:

2.1. Dar por conocido y aprobar el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el magíster Marco Antonio Daqui Janeta. (ANEXO 4)

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los miembros del organismo administrativo (Directorio) y de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el tercer punto del orden del día:

3. INFORME DE LA SEÑORA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

El señor Presidente pone a disposición de los accionistas el informe de la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo. **(ANEXO 5)**. Se solicita que la señora Gerente

General, exponga su informe ante lo cual la economista Mary Graciela Pesantez León, se dirige a la Junta cumpliendo con lo solicitado.

Siendo las 19h34 se integra a la presente Junta, el accionista Segundo Manuel Garzón Molina, por lo que, a esta hora, el quórum es el 20,69 %

El accionista señor doctor Rubén Estuardo Lema Paucar, MOCIONA: Que se dé por conocido y se apruebe el informe presentado por la señora Gerente General de la compañía, economista Mary Graciela Pesantez León, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 5). La moción es apoyada por unanimidad de los asistentes.

Siendo las 19h41 se integra a la presente Junta, el accionista Byron Ángel Vallejo Vallejo, por lo que, a esta hora, el quórum es el 20,70%

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESA) S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

3.1. Dar por conocido y aprobar el informe presentado por la señora Gerente General de la compañía, economista Mary Graciela Pesantez León, correspondiente al ejercicio económico 2019. (ANEXO 5)

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el cuarto punto del orden del día:

4. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor Presidente pone a disposición de los accionistas su informe como Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo. **(ANEXO 6)**. El señor Presidente de la compañía, expone su informe ante la Junta.

El accionista Segundo Manuel Garzón Molina, MOCIONA: Que se dé por conocido y se apruebe el informe presentado por el señor Presidente de la compañía,

ingeniero Hugo Romel Remache García, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 6). La moción es apoyada por unanimidad de los asistentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

4.1. Dar por conocido y aprobar el informe presentado por el señor Presidente de la compañía, ingeniero Hugo Romel Remache García, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 6)

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el quinto punto del orden del día:

5. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor Presidente de la Junta pone a disposición de los señores accionistas los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, solicita la presencia de la señorita contadora ingeniera Liliana Chávez para que exponga los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. La señorita contadora al realizar su exposición, manifiesta especialmente que dichos documentos tienen sus respectivos respaldos contables. Se absuelve las inquietudes presentadas. El accionista señor Segundo Manuel Garzón Molina. MOCIONA: Que se apruebe los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 7).** La moción es apoyada por unanimidad de los asistentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

5.1. Aprobar en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 7).**

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los miembros del organismo administrativo (Directorio) y de los administradores (Gerente General y Presidente).

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el sexto punto del orden del día:

6. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor Presidente de la Junta, solicita a la señorita contadora informe el valor de la utilidad correspondiente al ejercicio económico 2019, ante lo cual se informa que es el valor de USD 388.502,94.

Se concede la palabra al accionista ingeniero Jaime Rodolfo Ávalos Robalino, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico es un éxito y es importante considerar que también existen accionistas que no son médicos por lo que considera que eventualmente se pudiera repartir las utilidades en un 75% entre los accionistas y el 25% se capitalice o a su vez pueda ser repartido entre los accionistas el 60% y capitalizado el 40%.

Se concede la palabra al doctor Rubén Estuardo Lema Paucar quien manifiesta que como médico puede ver la necesidad que se tiene, falta camas, por ello considera que las utilidades pudieran ser reinvertidas, siempre que esa reinversión sea utilizada en construcción.

El accionista señor Segundo Manuel Garzón Molina, saluda el trabajo realizado por la actual administración reflejada en el incremento de las utilidades. Manifiesta que es importante tomar en cuenta que en la compañía existen los médicos y los no médicos, por ello comparte con la consideración realizada por el ingeniero Jaime Rodolfo Ávalos Robalino.

Se concede la palabra a la señora gerente general quien manifiesta que cada vez hay mayor competencia, las exigencias de la autoridad sanitaria son más fuertes,

por ello varias inversiones han sido aprobadas, por ejemplo, la construcción del quinto piso y la instalación de un ascensor. Además, manifiesta que la inversión, permite ofrecer mejor servicio y volverse competitivos. Por ello, considera que es importante fomentar la creación de sucursales. Para ello, necesitan invertir las utilidades conforme la recomendación dada en su informe, a fin de evitar problemas de liquidez.

Se concede la palabra al accionista doctor Diego Armando Torres Barreno, quien manifiesta que por varios años no se ha podido ver grandes resultados como los de ahora. Es importante destacar las proyecciones que se tiene previsto, así por ejemplo se pretende que en el auditorio se instale el hospital del día con 8 camas, en el local que estamos se podría adecuar para cardiología o terapia neonatal, se tiene aprobado la construcción del quinto piso para el servicio de hemodiálisis y estará la parte administrativa. Se quiere construir 9 pisos en el parqueadero y es deseo de expandir. Se quisiera hacer consulta externa, hospital del día en Guaranda, Puyo, Macas. En esa línea sería bueno equilibrar los derechos de los accionistas médicos y no médicos, por ello considera que exista un reparto de utilidades entre los accionistas del 50% y que el otro 50% sea capitalizado para reinversión.

Siendo las 20h32, el accionista señor Segundo Manuel Garzón Molina, solicita a la Presidencia de la Junta, un receso de tres minutos para que con las consideraciones indicadas anteriormente se definan las mociones que permitan tomar una resolución en beneficio de todos. Siendo las 20h36 se reinstala la presente Junta con los mismos asistentes, quienes por unanimidad manifiestan su conformidad en someter a votación las siguientes mociones:

- Se concede la palabra al accionista arquitecto Byron Ángel Vallejo Vallejo, quien MOCIONA que el 50% del valor de las utilidades del ejercicio económico 2019, sean repartidas a los accionistas a prorrata de su participación social que tienen dentro de la compañía; y que el otro 50% del valor de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019 sean capitalizados para reinversión.

De aceptarse la moción, como consecuencia, mociona además, que se apruebe que la Junta se reúna con posterioridad a esta Junta, cuando considere adecuado pero dentro del presente año, para que dentro del orden del día se conozca, trate y resuelva sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social conforme corresponda. Dichas mociones son apoyadas por la accionista economista Mary Pesantez León.

- Se concede la palabra al accionista señor Edin Cristóbal Manzano Hernández quien MOCIONA que el 60% del valor de las utilidades del ejercicio económico

2019, sean repartidas a los accionistas a prorrata de su participación social que tienen dentro de la compañía; y que el otro 40% del valor de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019 sean capitalizados para reinversión.

De aceptarse la moción, como consecuencia, mociona además, que se apruebe que la Junta se reúna con posterioridad a esta Junta, cuando considere adecuado pero dentro del presente año, para que dentro del orden del día se conozca, trate y resuelva sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social conforme corresponda. Dichas mociones son apoyadas por los accionistas Jaime Rodolfo Ávalos Robalino y Segundo Manuel Garzón Molina.

El señor Presidente somete a votación las dos alternativas de mociones antes indicadas, con el siguiente resultado:

Las primeras mociones obtienen un resultado del 7,44%; y las segundas mociones un resultado del 92,56%.

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. con el voto favorable que representa el 92,56% del capital pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

6.1. Repartir el 60% del valor de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, a los accionistas a prorrata de su participación social que tienen dentro de la compañía; y, capitalizar para reinversión, el 40% del valor de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

6.2. Aprobar que la Junta General de Accionistas se reúna con posterioridad a esta Junta, cuando considere adecuado, pero dentro del presente año, para que dentro del orden del día se conozca, trate y resuelva sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social conforme corresponda.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el séptimo punto del orden del día:

7. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

El señor Presidente de la Junta dispone un receso de tres minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las 20h45 (veinte horas con cuarenta minutos), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se dé lectura al acta.

Leída que fue el acta, el accionista doctor Rubén Estuardo Lema Paucar, MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente, por unanimidad resuelve:

7.1. Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. celebrada el 22 de junio de 2020.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., a las 20h50 (veinte horas con cincuenta minutos).

Para constancia, suscriben la presente acta, el señor presidente y la señora secretaria que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

Ing. Hugo Romel Remache García
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Econ. Mary Graciela Pesantez León
SECRETARIA DE LA JUNTA